



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
Viaje de agua tratada en pipa					
DESCRIPCIÓN					
Se realiza la venta de agua residual resultante de haber sido sometida a los procesos de tratamiento por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Atlacomulco, en términos de la normatividad aplicable.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 70, 77 y 96 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, 129 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Vale de agua tratada		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera de los servicios de agua tratada y se especifique el uso que se dará al líquido.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Solicitud por escrito dirigida M.A.P Ulises Mercado Pérez, Director General de O.P.A.S.A Atlacomulco.	SI (1) cotejo	SI (1)	Artículo 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2.- Recibo de pago.	SI	SI (1)	Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
3.-Croquis de la ubicación del predio	SI	NO	Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Solicitud por escrito dirigida M.A.P Ulises Mercado Pérez, Director General de O.P.A.S.A Atlacomulco.	SI (1) cotejo	SI (1)	Artículo 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2.- Recibo de pago.	SI	SI (1)	Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
3.-Croquis de la ubicación del predio	SI	NO	Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Solicitud por escrito dirigida M.A.P Ulises Mercado Pérez, Director General de O.P.A.S.A Atlacomulco.	SI (1) cotejo	SI (1)	Artículo 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2.- Recibo de pago.	SI	SI (1)	Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
3.-Croquis de la ubicación del predio	SI	NO	Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.



PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	Tiempo de respuesta	2 días					
COSTO:	Tarifa		Costo					
	Cabecera		\$472.440 (Cuatrocientos setenta y dos pesos 44/100 M.N.) más IVA en caso de requerir factura.					
	Fuera de cabecera		\$472.44 (Cuatrocientos setenta y dos pesos 44/100 M.N.) más IVA en caso de requerir factura y costo adicional sujeto a kilometraje					
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Decreto Número 12 por el que se aprueban las tarifas aplicables para el pago de derechos de los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios para el ejercicio fiscal 2022, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en fecha 30 de diciembre de 2021.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En el área de Cajas de pago del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Aplicación de banca móvil, practicaja, ventanilla del banco BBVA.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Si existe factibilidad en la solicitud de acuerdo a las necesidades de los solicitantes, así como de la disponibilidad de recursos del ODAPAS.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	Si Aplica la afirmativa ficta.					FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia a contraloría interna del O.D.A.P.A.S Atlacomulco.					FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 45 fracción de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta ciudadana.					FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.					FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.	Dirección de Operación



TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. Ulises Mercado Pérez			
DOMICILIO:	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano s/n		NO. INT. Y EXT.:	N/A
					S/N
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco	
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 – 16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06	No aplica	No aplica	odapasa@atlacomulco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	N/A
					No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la cantidad mínima que me pueden vender?
RESPUESTA:	10 metros cúbicos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden verter el agua tratada que solicité en un tinaco para agua potable?
RESPUESTA:	No. El depósito debe ser exclusivo para almacenar agua residual tratada.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El viaje pagado, compra el riego en mi cultivo?
RESPUESTA:	No. Sólo se realiza el vertido en el deposito señalado para tal fin.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Viaje de agua potable en pipa.	



RESPONSABLE:

VISTO BUENO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

30/11/22

ODAPASA
2022-2024
CARLOS RAMÍREZ MEDELLÍN
DIRECTOR DE OPERACIÓN

ODAPASA
2022-2024
M.A.P. ULISES MERCADO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DEL ODAPASA